



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN  
DE LA INVERSIÓN PRIVADA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**INFORME N° 004-2023-EF/68.01**

**Para** : Señor  
**ZÓSIMO JUAN PICHUHUA SERNA**  
Viceministro de Economía

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión

**Referencia** : Memorando Circular N° 009-2023-EF/47.01 (HR 010972-2023)  
Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

**Fecha** : Lima, 20 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPIIP), durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

**NOMBRE DEL DIRECTIVO** : ERNESTO LOPEZ MAREOVICH  
**ÓRGANO A CARGO** : DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA

**1. Principales acciones y medidas implementadas**

**Acción/medida 1:**

Emitió opiniones técnicas sobre Proyectos de Ley, remitidos por el Congreso de la República, así como sobre Autógrafas de Ley, remitidas por la Secretaría del Consejo de Ministros del Despacho Presidencial.

Con relación a la normativa de APP, PA y Obras por Impuestos:

- Elaboró el Proyecto de Decreto Legislativo y Decreto Supremo que aprueba las disposiciones reglamentarias para la aplicación del Decreto Legislativo N° 1543, así como las modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, con sus respectivos sustentos, en virtud de lo establecido en la Segunda y Tercera Disposiciones Complementarias Finales del referido Decreto Legislativo. Adicionalmente, en mérito a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1543, también elaboró el Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la relación de proyectos complementarios a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, regulados en el Decreto Legislativo N° 1500, con sus respectivos sustentos.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN  
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- Elaboró el Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la modificatoria de la Ley N° 29230, con sus respectivos sustentos, en virtud de lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de obras por impuestos.
- Finalmente, en mérito al párrafo 97.5 del artículo 97 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF, elaboró el Proyecto de Decreto Supremo que establece los topes máximos de capacidad anual para Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas, con sus respectivos sustentos.

Además, atendió consultas formuladas por distintas entidades públicas y privadas, así como Solicitudes de Acceso a la Información Pública, en materia de promoción de la inversión privada bajo las modalidades de APP, PA y Oxl.

**Acción/medida 2:**

En el marco de la actualización del Plan Nacional de Infraestructura, elaboró diez documentos de trabajo que permitieron desarrollar Notas Sectoriales para los sectores Transportes, Electricidad, Hidrocarburos, Agua y Saneamiento, Ambiente, Riego, Telecomunicaciones, Producción, Salud y Educación. Para desarrollar las Notas Sectoriales, entre enero y junio de 2022 se tuvieron reuniones con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción y el Seguro Social de Salud del Perú.

Se desarrolló, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio del Ambiente, la identificación y diseño de indicadores de infraestructura sostenible para la metodología de priorización de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para el periodo 2022-2025. Además, en base al avance del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) 2018-2022, se identificaron Lecciones Aprendidas y Recomendaciones que se incorporaron en el Plan Nacional de Infraestructura 2022-2025 y se desarrolló una Estrategia y Hoja de Ruta para implementar los conceptos de infraestructura sostenible en los sistemas de inversión.

**Acción/medida 3:**

Participación en la Mesa de Trabajo de Infraestructura Perú-Reino Unido, el Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico, y el Investment Experts' Group del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC).





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN  
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**Acción/medida 4:**

Dentro de las acciones realizadas en el año 2022, se participó en reuniones de seguimiento de proyectos organizadas por PROINVERSIÓN, con la finalidad de monitorear los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA) en los sectores de Transportes y Comunicaciones, Salud, Saneamiento, Turismo, Producción, Electricidad y Educación.

Asimismo, se participó en reuniones de trabajo con el Ministerio de Agricultura y Riego a fin dar seguimiento y asistencia en los temas de su competencia sobre los avances del proyecto Chavimochic<sup>1</sup>; asimismo, sobre el proyecto Majes Siguan II, se tuvo reuniones de trabajo y acompañamientos en temas de competencia de esta Dirección General con la Autoridad Autónoma de Majes (Autodema).

**Acción/medida 5:**

En materia de Obras por Impuestos (Oxi), se llevaron a cabo reuniones con entidades públicas y/o empresas privadas para brindar asistencia sobre el proceso de reconocimiento de la inversión privada mediante la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL)/ Certificados de Inversión Pública Gobierno Nacional (CIPGN) y realizar el seguimiento a los proyectos adjudicados por diversos Ministerios, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

**Acción/medida 6:**

Se realizaron revisiones previas de: las propuestas de Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas como del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; Informes de Evaluación como de los proyectos “Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica, Perú” y “Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso de la ciudad de Cajamarca, Cajamarca, Perú”; Versiones Iniciales de Contrato como de los proyectos “Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín – Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Enlace 500 kV Celendín – Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Anillo Vial Periférico de Lima y Callao”; y, Versiones Finales de Contrato como de los proyectos “Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima” y “Longitudinal de la Sierra Tramo 4”.

**Acción/medida 7:**

La Dirección de Promoción de Inversión Privada participó en reuniones de evaluación conjunta para modificaciones contractuales convocadas por la Municipalidad Provincial de Arequipa, en el marco del proceso de evaluación conjunta de la propuesta de Adenda N° 1 al Contrato de Concesión de la unidad de negocio C-1A del Sistema Integrado de Transporte de la ciudad de Arequipa; asimismo, la Dirección de Promoción de Inversión Privada participó en reuniones convocadas por la

<sup>1</sup> Cabe señalar, que con Memorando N° 195-2019-EF/68.01 se designó al Director de Política de Inversión Privada para continuar conociendo las solicitudes relacionadas al “Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Hidráulicas Mayores del Proyecto Chavimochic”.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN  
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Municipalidad Metropolitana de Lima, en el marco del proceso de evaluación conjunta de la propuesta de Adenda N° 2 al Contrato del Proyecto Vías Nuevas de Lima.

Adicionalmente, se realizaron revisiones previas de los proyectos de adenda de diferentes sectores como del Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto a la propuesta de Adenda N° 02 al Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Paita y del Ministerio de Energía y Minas respecto a las propuestas de adendas a los Contratos de Concesión del Sector Eléctrico para reemplazar la Tasa LIBOR.

## **2. Principales logros alcanzados**

### **Logro alcanzado 1:**

El 19 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de obras por impuestos.

Por su parte, el 26 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada.

El 29 de abril de 2022 se publicó el Decreto Supremo N° 081-2022-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

El 14 de setiembre de 2022 se publicó el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230 y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

El 14 de setiembre de 2022 se publicó el Decreto Supremo N° 211-2022-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada, y modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF.

Además, se presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley N° 03085/2022-PE, que modifica la Décimo Tercera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado. También se presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley N° 03273/2022-PE, que establece medidas extraordinarias para la promoción e





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN  
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad.

**Logro alcanzado 2:**

Se elaboró y propuso para la aprobación del Consejo de Ministros el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025, que fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2022-EF, publicado el 24 de octubre de 2022. El PNISC 2022-2025 incorpora un enfoque de sostenibilidad en el cual el Estado promueve el desarrollo inclusivo y sostenible de la sociedad a través de la provisión de infraestructura. Este plan busca constituirse en una herramienta que permita impulsar el crecimiento económico, mejorar la competitividad, contribuir al cierre de brechas y destrabe de proyectos de infraestructura, así como brindar acceso a servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, situándolos en el centro de las prioridades del Estado.

El PNISC 2022-2025 prioriza 72 proyectos que impactarán en todo el territorio nacional por un monto de inversión de S/ 146,622 millones, que corresponden a los sectores de Transportes, Comunicaciones, Agua y Saneamiento, Electricidad, Hidrocarburos, Ambiente, Producción, Agricultura y Riego, Educación y Salud.

Además, el 09 de diciembre de 2022 se organizó el “Taller de Capacitación en Infraestructura Sostenible”, dirigido a las Direcciones Generales del MEF y sectores considerados en el PNISC; y el “Taller de Capacitación Lecciones Aprendidas en el Desarrollo de la Consultoría del BID para la elaboración del PNISC 2022-2025”.

**Logro alcanzado 3:**

Se organizó con el Gobierno del Reino Unido la VI Mesa de Trabajo en Infraestructura. Organizó, en coordinación con el BID, que se realizó el 18 de octubre de 2022. Los objetivos de dicha mesa de trabajo fueron: i) Identificar los problemas estructurales pendientes, buscando proponer soluciones viables a corto y largo plazo, y centrándose en la legislación y estructura de gobernanza vigente, tanto de obra pública como APP; ii) Identificar objetivos claros que deben regir la planificación y la gobernanza de la infraestructura verde y socioeconómica; iii) Elaborar una hoja de ruta desencadenada a partir de la creación de un Centro de Excelencia y la consolidación de oficinas de gestión de proyectos, como catalizadores del cambio.

Aprobó la versión final de los Principios Comunes de Infraestructura Sostenible de la Alianza del Pacífico, en el marco de la Presidencia Pro-Témpore de México para el periodo 2021-2022.

Participó en i) Green FDI and Sustainable Infrastructure in a Changing World: APEC Investment Experts' Group Workshop; ii) APEC First Investment Experts' Group (IEG, 2022).





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN  
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**Logro alcanzado 4:**

Durante el 2022, se emitieron las siguientes opiniones técnicas respecto a hitos de proyectos bajo la modalidad de APP:

- a) Se emitió opinión favorable a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2022-2024 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- b) Se emitió opinión favorable a la propuesta del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2022-2024 de la Municipalidad de San Isidro.
- c) Se emitió opinión favorable a la propuesta de modificación del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2020-2023 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
- d) Se emitió opinión previa favorable al Informe de Evaluación de los proyectos “Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín – Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Enlace 500 kV Celendín – Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas”.
- e) Se emitió opinión previa favorable al Informe de Evaluación del proyecto asociado a la Iniciativa Privada Cofinanciada “Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica, Perú”.
- f) Se emitió opinión previa favorable a los Informes de Evaluación de los proyectos asociados a las Iniciativas Privadas Cofinanciadas Colegios en Riesgos (CER) en los distritos de Villa María del Triunfo, Ate, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y Comas.
- g) Se emitió opinión previa favorable al Informe de Evaluación de los proyectos “Enlace 500 kV San José – Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “ITC Enlace 220 kV Piura Nueva – Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste – La Niña/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry - Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Subestación Piura Este de 220/60/22.9 kV”.
- h) Se emitió opinión favorable al Informe de Evaluación del proyecto asociado a la Iniciativa Privada Autofinanciada “Proyecto Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima – Cerro San Cristóbal”.
- i) Se emitió opinión previa favorable al Informe de Evaluación del proyecto asociado a la Iniciativa Privada Cofinanciada “Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cusco, Cusco, Perú”.
- j) Se emitió opinión previa favorable al Informe de Evaluación del proyecto asociado a la Iniciativa Privada Cofinanciada “Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso de la ciudad de Cajamarca, Cajamarca, Perú”.
- k) Se emitió opinión previa favorable al Informe de Evaluación del proyecto “Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital de Emergencias de Villa El Salvador”.
- l) Se emitió opinión previa favorable a la Versión Inicial del Contrato de Concesión asociada a la Iniciativa Privada Cofinanciada “Aporte de infraestructura y servicios





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN  
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- complementarios a la gestión educativa para nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco”.
- m) Se emitió opinión favorable a la Versión Inicial de los Contratos de Concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas” e “ITC Enlace 220 kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”.
  - n) Se emitió opinión previa favorable a la Versión Inicial de los Contratos de Concesión de los proyectos “Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Enlace 500 kV Celendín-Piura ampliaciones y subestaciones asociadas”.
  - o) Se emitió opinión previa favorable a la Versión Final del Contrato de Concesión del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios”.
  - p) Se emitió opinión previa favorable a la Versión Final del Contrato de Concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes - Tumbes”.
  - q) Se emitió opinión favorable a la Versión Final del Contrato de Concesión del Proyecto “Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva – Frontera”.
  - r) Se emitió opinión previa favorable a la Versión Final del Contrato de Concesión de los proyectos “Enlace 220 kV Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas” e “ITC Enlace 220 kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”.
  - s) Se emitió opinión previa favorable a la Adenda N° 2 al Contrato de Concesión SGT del proyecto “Reforzamiento del Sistema de Transmisión Centro – Norte Medio en 500 kV” (LT Zapallal –Trujillo).
  - t) Se emitió opinión favorable los proyectos de Adenda que modifican 15 Contratos de Concesión del sector eléctrico para sustituir la tasa LIBOR.
  - u) Se emitió opinión previa favorable a la Adenda N° 1 del Contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, conservación y explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao.
  - v) Se emitió opinión previa favorable a la Adenda al Contrato de Concesión SCT “Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV” y Adenda al Contrato de Concesión SCT “Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV”.
  - w) Se emitió opinión previa favorable a la Adenda al Contrato de Concesión SCT del Proyecto “Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado-Iberia” y a la Adenda al Contrato de Concesión SCT del Proyecto “Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV”.
  - x) Se emitió opinión previa favorable a la Adenda al Contrato de Concesión de la Línea de Transmisión Zapallal - Trujillo.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN  
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

### **Logro alcanzado 5:**

En materia de Obras por Impuestos, en el año 2022, se han adjudicado 72 proyectos por S/ 463 millones que corresponden a entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local. Asimismo, en el mismo periodo, se emitieron certificados de reconocimiento de inversión por S/ 649 millones en 90 proyectos entre Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y Universidad Nacional, que corresponde a los departamentos de Áncash, Arequipa, Apurímac, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Tacna y Ucayali.

### **3. Asuntos pendientes**

#### **Asunto pendiente 1:**

A impulso del Consejo de Ministros, se trabajó un proyecto de ley para solicitar facultades legislativas en materia de gestión económica que promueva la inversión pública, privada y público privada. Actualmente se elabora la propuesta de cambios normativos en materia de infraestructura bajo las modalidades de APP y PA.

Se deben elaborar y publicar los Textos Únicos Ordenados de la normativa de APP, PA y Obras por Impuestos. Además, se deben actualizar los lineamientos y metodologías aplicables a los proyectos de inversión bajo la modalidad de APP con el enfoque de infraestructura sostenible. Para ello, se debe evaluar e identificar las lecciones aprendidas obtenida de la experiencia en el desarrollo y gestión de proyectos de APP (en proceso de promoción y en ejecución), implementar el Principio de Sostenibilidad en cada una de las fases del desarrollo de un proceso de APP así como revisar e incorporar las mejores prácticas internacionales aplicables a proyectos bajo la modalidad de APP, con la finalidad de actualizar los lineamientos técnico-normativos de APP, en atención a lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1543.

Finalmente, se debe actualizar e impartir el curso en línea de APP, en coordinación con el BID.

#### **Asunto pendiente 2:**

El PNISC 2022-2025 incluye una Hoja de Ruta que establece cinco líneas estratégicas que deben ser trabajadas en el corto plazo: i) Fortalecer el planeamiento con enfoque territorial; ii) Transformación digital, generación de la información y gestión del conocimiento; iii) Consolidar e implementar el concepto de infraestructura sostenible; iv) Desarrollar capacidades; v) Fortalecimiento institucional.

Los siguientes pasos a desarrollar incluyen:

- Ejecución de los proyectos priorizados en el PNISC 2022-2025.
- Medidas para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el PNISC 2022-2025.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN  
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- Constitución de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional.
- Actualización de los lineamientos y metodologías aplicables a los proyectos de inversión bajo la modalidad de APP con el enfoque de infraestructura sostenible.
- Implementación de OEGEP en al menos 2 sectores con proyectos de APP, prioritariamente aquellos incluidos en el PNISC 2022 – 2025.
- Implementación de la Hoja de Ruta del PNISC 2022 – 2025.

Además, se debe revisar y recibir aportes al PNISC 2022-2025, así como realizar el seguimiento a dicho Plan, a fin de evaluar periódicamente su avance.

**Asunto pendiente 3:**

Organizar la VII Mesa de Trabajo de Inversión en Infraestructura Perú-Reino Unido durante el primer semestre del 2023, en coordinación con la Embajada del Reino Unido en el Perú.

Asumir como país la Presidencia Pro-Témpore de la Alianza del Pacífico y coordinar los entregables para el Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura. El avance en este punto depende de la solución al impasse político con México.

Apoyar en los esfuerzos del Investment Experts' Group durante el desarrollo de APEC Estados Unidos 2023.

**Asunto pendiente 4:**

Se debe continuar con el seguimiento de los proyectos en cartera de PROINVERSIÓN, a fin de avanzar con los procesos de promoción y que dicha entidad pueda cumplir con las metas de adjudicaciones programadas para el año 2023. Así, la cartera de proyectos APP y PA de PROINVERSIÓN consta de seis (6) proyectos de APP y dos (2) proyectos de PA con meta de adjudicación para el año 2023, por un monto de inversión de US\$ 2,548 millones (sin IGV), entre los que se encuentran:

- a) Enlace 220 kV Ica – Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas” e “ITC Enlace 220 kV Cáclic – Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas (paquete de 2 proyectos), bajo la modalidad de APP, por US\$ 132 millones (sin IGV). Este proyecto fue adjudicado por PROINVERSIÓN el 31.01.2023;
- b) Hospitales de ESSALUD en Piura y en Chimbote (paquete de 2 proyectos), bajo la modalidad de APP, por US\$ 331 millones (sin IGV);
- c) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Puerto Maldonado, bajo la modalidad de APP, por US\$ 88 millones (sin IGV);
- d) Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva – Frontera, bajo la modalidad de APP, por US\$ 217 millones (sin IGV);





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN  
DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- e) Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín – Trujillo, ampliaciones y subestaciones Asociadas y Enlace 500 kV Celendín – Piura, ampliaciones y subestaciones asociada (paquete de 2 proyectos), bajo la modalidad de APP, por US\$ 611 millones (sin IGV);
- f) Enlace 500 kV San José – Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas, ITC Enlace 220 kV Piura Nueva – Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas, ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste – La Niña/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas, ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry - Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas y Subestación Piura Este de 220/60/22.9 kV (paquete de 5 proyectos), bajo la modalidad de APP, por US\$ 139 millones (sin IGV);
- g) Bandas AWS-3 y 2.3 GHz, bajo la modalidad de PA, por US\$ 268 millones (sin IGV);
- h) Parque Industrial de Ancón, bajo la modalidad de PA, por US\$ 762 millones (sin IGV).

**Asunto pendiente 5:**

En materia de Obras por Impuestos, en el marco del artículo VII del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado mediante DS N° 210-2022-EF, se continuará con el seguimiento en todas las fases del mecanismo a los proyectos adjudicados por Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y Universidades Nacionales, así como, en particular el seguimiento de la cartera de adjudicación 2023 y el proceso de reconocimiento de la inversión privada mediante la emisión de CIPRL/CIPGN.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Documento Firmado digitalmente  
**ERNESTO LOPEZ MAREOVICH**  
Director

Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

